



ACCIONES CONJUNTAS POR LA PRÓRROGA DE LA JUBILACIÓN LOE

Todos los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación se concentraron el miércoles 21 de abril ante el Ministerio de Educación.

DURANTE la concentración, a la que asistieron delegados de ANPE de todas las comunidades autónomas, el presidente de ANPE y los secretarios generales de los demás sindicatos hicieron entrega al director general de Formación Profesional de las **más de 300.000** firmas de docentes y 15.000 pronunciamientos de centros educativos exigiendo la **prórroga del actual sistema de jubilación** voluntaria anticipada para los docentes.

Durante la concentración, se hizo entrega también al Ministerio de Educación del siguiente escrito conjunto:



AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Todos los sindicatos representativos del profesorado de la Enseñanza Pública venimos a entregarle las más de 300.000 firmas de profesores y profesoras, maestros y maestras y los pronunciamientos de más de 15.000 centros educativos de todo el Estado reivindicando la prórroga del actual sistema de jubilaciones anticipadas e incentivadas vigente desde 1991 y actualmente regulado en la Disposición transitoria segunda de la LOE, y la exigencia del inicio de las negociaciones, en el marco institucional de la Mesa Sectorial de Educación, que puedan concretar y alumbrar la nueva prórroga de este sistema de jubilaciones.

Se trata no sólo de dar satisfacción a una reivindicación ampliamente sentida en el colectivo docente, sino también de cumplir lo establecido en el punto 8º de la citada disposición transitoria segunda de la LOE.

Entre las propuestas para un Pacto Social y Político por la Educación, cuya presentación está prevista para mañana mismo, el Ministerio de Educación ha venido incluyendo el objetivo titulado "Profesorado. Reconocimiento profesional y social del docente". Este objetivo no tendrá ningún recorrido si no se incluye entre las propuestas concretas la prórroga de esta modalidad de jubilación anticipada e incentivada como una de las medidas más importantes para este reconocimiento.

Por lo tanto, las organizaciones sindicales firmantes, recogiendo la petición de todo el profesorado, le pedimos y exigimos el inicio de las negociaciones para alcanzar un acuerdo que permita el desarrollo legal necesario para prorrogar este sistema de jubilaciones.

Ese mismo día, y como resultado de la movilización sindical y de la entrega de firmas, el documento del pacto por la educación se modificó para incluir el siguiente artículo:



119. La posibilidad de la prórroga del vigente sistema de jubilaciones anticipadas recogido en la disposición transitoria segunda de la LOE hasta que se regule la edad de jubilación de los distintos colectivos de trabajadores en el marco del Pacto de Toledo.



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

Comunidades Autónomas que han publicado sus convocatorias a 7 de mayo de 2010.
 Toda la información actualizada día a día en www.anpe.es

PROFESORES DE C. DE MÚSICA Y AA. ESCÉNICAS	ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANTABRIA	C.JA.MANCHA	C. Y LEÓN	EXTREMADURA	GAUCIA	RIOJA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	TOTAL
ESPECIALIDADES	CAS											
ACORDEÓN									1	2	3	
ARPA	1						2					4
CANTO	6						3		4	1		14
CLARINETE	22		1			1	2		1			27
CLAVE	2								2	1		5
CONTRABAJO	6								2			8
CORO	8								2			10
FAGOT	5				2		3		1			11
FLAUTA TRAVESERA	17											17
FLAUTA DE PICO	2										1	3
FUNDAMENTOS COMPOSICIÓN	22	5			4		3		4			38
GUIARRA	30		1						1			34
HISTORIA DE LA MÚSICA	10											10
OBOE	10											10
ÓRGANO	2											2
ORQUESTA	9											9
PERCUSIÓN	8						3		2			13
PIANO	15	9	5	7	7	4		10	25	5	3	90
SAXOFÓN	18		1						3			25
TROMBÓN	12								1			13
TROMPA	9		1				2		2			14
TROMPETA	9										1	10
TUBA	8						2		2		1	13
VIOLA	25				5		2		2			34
VIOLA DA GAMBA	1											1
VIOLÍN	25	4	2		3				2			36
VIOLONCELLO	18				2	1	2					23
DANZA ESPAÑOLA	6			5					1			12
DANZA CLÁSICA	6			8					6	2		22
DANZA CONTEMPORÁNEA	4			1					2			7
FLAMENCO	5								1			6
DANZA APL. ARTE DRAM.	2											2
CANTO APL. ARTE DRAM.	3											3
CARACTERIZACIÓN E INDUMENT.	3											3
DICCION Y EXPR. ORAL	2											2
DIRECCIÓN ESCÉNICA	2								1			3
DRAMATURGIA	3								3			6
ACROBACIA	1											1
EXPRESIÓN CORPORAL	5											5
ESGRIMA	1											1
ESPACIO ESCÉNICO	4								2			6
TÉCNICAS ESCÉNICAS	1											1
TÉCNICAS GRÁFICAS	1											1
ILUMINACIÓN									1			1
INTERPRETACIÓN	3								2			5
INTERPRETACIÓN LENG. GESTO	1								2			3
LITERATURA DRAMÁTICA	4											4
TEORÍA E Hº DEL ARTE	2								1			3
LENGUAJE MUSICAL	46	5			5		5	3	12			76
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	405	23	11	21	28	8	29	13	90	7	14	649

MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE AA.PP. Y DISEÑO	ANDALUCÍA	CANTABRIA	C. Y LEÓN	NAVARRA	TOTAL
ESPECIALIDADES	CAS				
COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS	1				1
DORADO Y POLICROMÍA	2				2
EBANISTERÍA ARTÍSTICA	3				3
ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA	1				1
ESMALTES	1				1
FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE R.	2			2	4
TALLA EN PIEDRA Y MADERA			2		2
MOLDES Y REPRODUCCIONES	3				3
TÉCNICAS CERÁMICAS	6				6
TÉCNICAS DE GRAB. Y ESTAM.	2		2		4
TÉCNICAS DEL METAL	3				3
TÉCNICAS DE ORFEBRERÍA Y PL.	3				3
TÉCNICAS DE JOYERÍA Y BISUT.		2			2
TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CO.	3				3
TÉCNICAS MURALES	1				1
TÉCNICAS VIDRIERA			2		2
TÉCNICAS TEXTILES			2		2
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	31	2	8	2	43

MAESTROS	CATALUÑA	GAUCIA	BALEARES	VALENCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES					
INGLÉS	400	50	41	150	641
EDUC. FÍSICA	400	24	27		451
E. INFANTIL	1000	126	136	250	1512
MÚSICA	340	20	28		388
PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	300	100	48	75	523
AUDICIÓN Y LENGUAJE	50	68	27	50	195
PRIMARIA	1500	212	93	150	1955
TOTAL PLAZAS	3990	600	400	675	5665

FE DE ERRATAS

Por un defecto de maquetación, los cuadros de la oferta de empleo público de la revista ANPE 532 contenían información errónea.

Toda la información actualizada sobre la oferta de empleo público se encuentra en

www.anpe.es

E.O.I.	ANDALUCÍA	CANARIAS	CANTABRIA	C. Y LEÓN	EXTREMADURA	I. BALEARES	RIOJA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	VALENCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES	CAST											
ALEMÁN	8	5			3			9				25
ÁRABE	6											6
DANÉS								1				1
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	4							10				14
EUSKERA										4		4
FRANCÉS	20	7			2	1		3	13	1		47
INGLÉS	65	22	6	6	7	22	6	50	21	5	10	220
ITALIANO	8		1	3	2				6			20
NEERLANDÉS								1				1
PORTUGUÉS	1				3							4
RUSO	1											1
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	113	34	7	11	16	22	9	90	22	9	10	343

PROFESORES TÉCNICOS FP	ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANARIAS	CANTABRIA	C. Y LEÓN	EXTREMADURA	GAUCIA	I. BALEARES	MADRID	MURCIA	NAVARRA	P. VASCO	VALENCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES	CAS													
COCINA Y PASTELERÍA	8	6	31	1	5	5	6	5	6	4	4			81
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	16			1										17
ESTÉTICA	8		3		1				8	3	4			27
FABR. E INS. CARP. MUEBLE			10		1	3								19
INST. Y MANT. EQ. TERM. FLUID.	8	5		3	2	3				3	2	6		32
INSTAL. ELECTROTECNICAS	15	6	15		5	4	8	8			2	10	10	83
LABORATORIO	8				2	1					5			9
MANT. VEHÍCULOS	25	6	19	5	5	5	6		15	4		14	10	114
MAQUINAS SERVICIO Y PRODUC.	1													1
MECANIZ. Y MANT. MAQUINAS	10	8	2	2	3	2	4			2	7	16		56
OFIC. PROJ. DE CONSTRUCCIÓN	5						2			3				10
OP. EQU. ELAB. PR. ALIMENTAR.	3			1	1									5
OPERACIONES DE PROCESOS	3													3
OPER. PRODUCCIÓN AGRARIA	12	4	18	2	1	6	8	5	4	2		10		72
PATRONAJE Y CONFECCIÓN			4											4
PELUQUERÍA	10		11	2		2			8	4	4			41
PROC. DIAG. CLÍN. ORTOPROT.	5	6	7		4	3	6							31
PROC. SANIT. Y ASISTENCIALES	60	8	11	4	4	11	6	4	3	3		16	10	140
PROCESOS COMERCIALES	2								6					8
PROC. GESTIÓN ADMITIVA.	18	18			4	4			16	6	2		20	88
PROD. ARTES GRÁFICAS	5			1	1								4	11
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	30			7	6	10		18	30	20		20		141
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	8		11			3			5	2				29
SISTEM. Y APLIC. INFORMÁT.	83	10	12	4	8	12		16	4		21	10		180
SOLDADURA	12	5		3	1								11	32
TEC. PROCED. IMAG Y SONIDO	8					3	4							15
TOTAL PLAZAS	363	82	154	36	38	69	66	43	120	53	33	131	70	1250

PROFESORES DE ESCUELAS DE AA. PP. Y DISEÑO	ANDALUCÍA	C. Y LEÓN	I. BALEARES	RIOJA	MADRID	MURCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES							
CERÁMICA	2						2
CON. Y REST. MAT. ARQUEOLÓG						1	1
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	15					5	20
DIBUJO TÉCNICO	4			1			5
DISEÑO GRÁFICO						2	2
DISEÑO DE INTERIORES	8			2	2		12
DISEÑO DE MODA	1						1
DISEÑO DE PRODUCTO	1				3		4
DISEÑO GRÁFICO	8			4			12
FOTOGRAFÍA	10		1			2	13
HISTORIA DEL ARTE	6	2					8
JOYERÍA Y ORFEBRERÍA						1	1
MATERIALES Y TECN. CERÁMICA Y						2	2
MATERIALES Y TECN. CONSERV Y						2	2
MATERIALES Y TECNOL. DISEÑO	4			2</			

PROFESORES SECUNDARIA	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	C.-LA MANCHA	C. Y LEÓN	CEUTA	EXTREMADURA	GALICIA	I. BALEARES	RIOJA	MADRID	MELILLA	MURCIA	NAVARRA	P. VASCO	VALENCIA	TOTAL	
ESPECIALIDADES																CAS	EUSK			
FILOSOFÍA	10				3	20	10		3		12				6				64	
GRIEGO	12				3	10			3		14		5		4		4		55	
LATÍN	25	6				15	20		8	8			5		9	4	4	5	109	
L. CASTELLANA Y LITERATURA	260	60	16		16	75	76	5	25		36	12	190		54	56	10		951	
LENGUA Y LITERATURA CATALANA				67							26								143	
GEOGRAFÍA E HISTORIA	330	50	41	59	15	65	53		14		32	12	170		39	30	10	20	980	
MATEMÁTICAS	500	50	26	15	8	40	63		23		31		75	5	75	60	20		1021	
FÍSICA y QUÍMICA	270		15	25	4	30	32		19		27		65		44	12	6	11	560	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	305	32	25	28	14	45	44		38	30	30	12	90		69	40	10	28	880	
DIBUJO	95	14			8	25			2						10	12	8		194	
FRANCÉS	85	20		23	11	20	30		26				40		5	8	6	15	289	
INGLÉS	225	45		132	10	75	40		20	50	25	7	150		43	48	10	23	963	
ALEMÁN	5			9															14	
PORTUGÉS									5										5	
ITALIANO	2																		2	
EUSKERA																30			30	
MÚSICA	105			45	3	20	4		8		10		20			12		16	243	
EDUCACIÓN FÍSICA	105	20			9	30	15		7		28		28		12	10	8	18	330	
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	160				10	65	22		26	15	4		60		14	16	6	8	436	
TECNOLOGÍA	230	15		80	11	25			5	40	35	6	120		56	36	12	20	721	
ECONOMÍA	58				8				7	16			20		4			12	125	
ADMÓN. DE EMPRESAS	43	8			1				1	16			8		4			5	86	
ANÁLISIS Y QUÍMICA IND.	22								2							2			26	
AS. PR. IMAGEN PERSONAL	15				1				1										17	
CONSTRUCCIONES CIV. Y EDIF.	10				2				2	8									22	
F.O.L.	60					20	15		13	26			10		6	6		54	235	
HOSTELERÍA Y TURISMO	5						5		3		5		3						21	
INFORMÁTICA		8		6	6				4	9		4	12		10	2		16	107	
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNIT.	55				7				8	10	4	4			2	2		19	111	
ORGANIZACIÓN Y G. COMERCIAL	8												2						10	
O. Y P. MANTENIMIENTO DE VEH.	10			3	3				3	6			12		2			7	46	
O. Y P. FABRICACIÓN MECÁNICA	15				3				2	10		4			2	2		14	52	
O. Y P. SISTEMAS ENERGÉTICOS	8				2				1									9	20	
P. PRODUCCIÓN AGRARIA	16	5		5	2	5			1		3				3				40	
P. INDUSTRIA ALIMENTARIA										4			2		3				9	
P. DIAG. CL. Y P. ORTOPROT.	22						5		2	8									37	
PROCESOS SANITARIOS	22			8			5		5	8	5				2				55	
P. Y MEDIOS COMUNICACIÓN	15								3				8						26	
P. Y PROD. ARTES GRÁFICAS					2				1				5						8	
P. Y PROD. MADERA Y MUEBLE	3																	4	7	
SISTEMAS ELECTRONICOS	15				1					4					3	3		12	38	
S. ELECT. Y AUTOMÁTICOS	15	7							6	4	2								34	
TOTAL PLAZAS	3141	340	123	505	163	585	439	5	297	272	329	61	1100	5	481	361	140	320	475	9122

¿Conoces



los cambios que habrá en la oposición?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA

Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales

Preparación presencial y a distancia

Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

PROPUESTAS PARA CONVERTIR EN ACUERDOS

Ante el fracaso de la propuesta de Pacto de Estado, ANPE considera necesario seleccionar las medidas que, de llevarse a efecto convenientemente, podrían mejorar el sistema educativo.

EL pacto de Estado por la educación no ha podido hacerse realidad después de tantos meses de trabajo. Circunstancias diversas, sociales y políticas, han dejado sin efecto un documento ecléctico, elaborado con las aportaciones de muchas organizaciones diferentes y que, tal como hemos visto, tenía mejores intenciones que posibilidades reales de llevarse a la práctica.

El ministro de Educación, el mismo día de su toma de posesión, se comprometió a sacar adelante un gran acuerdo de Estado para mejorar el sistema educativo. ANPE recogió el guante de ese desafío, en primer lugar porque correspondía a una reivindicación antigua de nuestra organización; en segundo lugar porque era insólito que el responsable máximo del ministerio reconociera la existencia de problemas en el sistema educativo y la necesidad de cambios; y en tercer lugar, por la certeza de que la idea de pacto por la educación recogía el sentir de un amplio espectro del profesorado y de la sociedad.

Desde ese día, ANPE ha hecho los deberes, aportando ideas y propuestas recogidas en el diálogo con el profesorado, presentando nuestro trabajo sobre todos los temas y manteniendo nuestras reivindicaciones en un nivel de moderación en aras del consenso.

El último documento presentado por el ministerio para el pacto por la educación carecía de propuestas relacionadas con aspectos clave, polémicos precisamente por ser fundamentales. La vertebración del sistema educativo –sustituida en el documento por las palabras equilibrio y cohesión– ha sido defendida por ANPE en todas las reuniones celebradas con el equipo del Ministerio, y ante el propio ministro. Nunca hemos entendido cómo puede haber cohesión y equilibrio sin columna vertebral. El carácter nacional de los cuerpos docentes, único garante del derecho a la movilidad, y técnicamente inviable ya con

la promulgación de la LEC, es otra de las clamorosas ausencias del documento.


En buena parte de las medidas relacionadas con el profesorado, hemos actuado con pragmatismo, a sabiendas de que, por ejemplo, el refuerzo de la autoridad moral y académica que el documento proponía mantenía la puerta abierta para seguir luchando por la consideración de autoridad pública del docente en el ejercicio de su función, que es ya un proceso imparable.

Las propuestas relacionadas con el modelo y estructura del sistema educativo introducían algunos cambios en ambos, derivados de propuestas de ANPE aceptadas y reproducidas a veces de manera literal por el Ministerio. Hemos querido ver en “la cultura del esfuerzo y el rigor”, que el documento propone, un reconocimiento implícito del fracaso de la enseñanza comprensiva y hemos seguido echando en falta la gran apuesta por el bachillerato de tres años.

El documento de pacto propuesto por el ministerio no era el programa de reivindicaciones de ANPE. Sin embargo, en todo momento hemos reconocido en él la presencia de medidas que, de llevarse a efecto de manera conveniente, podrían mejorar el sistema educativo y serían efectivas contra el fracaso escolar. La negativa de los partidos políticos y algunas organizaciones sociales a suscribir un documento que debía ser forzosamente ambiguo para contentar a todos, ha cambiado sustancialmente el decorado. Ahora que ya no es posible lograr un gran pacto de Estado, ANPE sigue apelando a la responsabilidad de las administraciones educativas para llegar a acuerdos que –con pacto o sin pacto, como hemos dicho en casi todos los editoriales de esta revista desde hace más de un año– permitan poner en marcha las medidas concretas de mejora que contiene el documento: académicas, estructurales, relacionadas con los niveles de enseñanza obligatoria y con la formación profesional. Son las que reproducimos a continuación:

OBJETIVO 1. El éxito educativo de todos los estudiantes

3. Compromiso de detección temprana de las necesidades de apoyo educativo. (Propuesta de ANPE).
4. Incrementar la oferta de plazas en los ciclos formativos de grado superior de Educación Infantil.
5. Poner en marcha el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales.
7. Posibilidad de permanecer un año más en la Enseñanza Primaria.
8. Impulso especial al aprendizaje de la lengua oral y escrita. (Propuesta de ANPE).
10. Facilitar una mayor coordinación entre los centros de Primaria y los centros de Secundaria (Propuestas de ANPE).
11. Reforzar el papel del tutor. (Propuesta de ANPE).
12. Agrupar materias en ámbitos, especialmente en los primeros cursos de la ESO.

- 
13. Atención más individualizada a los estudiantes, fomentando el valor del estímulo, el mérito y el esfuerzo personal del alumno... (Propuesta de ANPE)
 15. Incrementar la oferta de programas de diversificación curricular...
 16. Reforzar las medidas de orientación académica y profesional en la Educación Secundaria Obligatoria.
 17. El 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria tendrá carácter orientador y se organizará en dos opciones (Propuesta de ANPE).
 20. El alumnado más rezagado podrán descolgarse en tercero de la ESO, optando por repetir, continuar con un programa de diversificación curricular o cursar un PCPI.
 22. Podrán acceder a un PCPI los alumnos mayores de 15 años. (Propuesta de ANPE).


OBJETIVO 2. Equidad y excelencia. La evaluación como factor para mejorar la calidad de la educación.

26. Programas de profundización de conocimientos para el alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender. (Propuesta de ANPE)
29. En 4º de Primaria y en 2º de la ESO evaluación de diagnóstico de todos los estudiantes que estén cursando las respectivas enseñanzas...
30. La información obtenida en la evaluación realizada en cuarto de primaria servirá para elaborar planes de refuerzo previos al paso a la ESO. (Propuesta de ANPE)
32. En 6º curso de Educación Primaria y en 4º curso de ESO evaluación general del sistema educativo...

OBJETIVO 3. Flexibilidad del sistema educativo y estudios postobligatorios. Educación permanente.

38. Incrementar la oferta de plazas en ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional.
40. Convalidaciones recíprocas entre las materias de Bachillerato y los módulos de los ciclos de formación profesional de grado medio... (Propuesta de ANPE).
41. Incremento de las ofertas de formación presencial, semipresencial o a distancia, dirigidas a la población joven y adulta... (Propuesta de ANPE).
42. Revisar la estructura del bachillerato para flexibilizar su organización... (Propuesta de ANPE).
43. Reforzar la orientación académica y profesional en el Bachillerato... (Propuesta de ANPE).
45. Promover medidas para compatibilizar formación y empleo, la contratación laboral a tiempo parcial compatible con la actividad escolar. Los centros de Formación Profesional del sistema educativo, podrían impartir formación para el empleo.
46. Promover el éxito escolar y luchar contra el abandono escolar prematuro...
50. Favorecer el aprendizaje permanente a lo largo de la vida...

OBJETIVO 4. La Formación Profesional como instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico. (Contiene muchas propuestas de ANPE).

- 
53. Una mayor cooperación de las empresas en el diseño y planificación de las enseñanzas profesionales...
 54. Completar la Red de Centros de Referencia de las diferentes familias profesionales...
 55. Convocatorias anuales, de las diferentes familias profesionales, de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas...
 56. Oferta de módulos profesionales en unidades formativas de menor duración, en las modalidades presencial, específica de adultos y de teleformación. (Propuesta de ANPE).
 57. Incrementar la Red de Centros Integrados de Formación Profesional...
 58. Flexibilizar el sistema de Formación Profesional...
 61. Impulsar la formación a distancia de cara a la obtención de títulos y certificados de profesionalidad (Plataforma Virtual para la Formación Profesional)...
 62. Facilitar el acceso y la certificación parcial de los aprendizajes...
 65. Desarrollar un Sistema Integrado de Información y Orientación Profesional... (Propuesta reiteradamente demandada por ANPE).
 67. Desarrollo de proyectos de innovación e investigación.
 70. Flexibilizar la oferta de formación mediante sistemas modulares, aumentando el horario de utilización de los centros educativos y la oferta de educación a distancia.
 72. Colaboración entre la enseñanza de Formación Profesional superior y la enseñanza universitaria... Las ofertas de cada tipo de enseñanza integradas en los entornos universitarios tendrán la dependencia orgánica y funcional establecida actualmente en la normativa correspondiente. (Propuesta reiterada por ANPE en diversos foros).

OBJETIVO 5. Nuevas formas de enseñar y aprender: El papel de las TIC

75. Planes de formación para facilitar al profesorado la utilización de las TIC en el trabajo en el aula...

OBJETIVO 6. Plurilingüismo. Impulso al aprendizaje de Idiomas

77. Incrementar la formación inicial y permanente del profesorado en relación con las lenguas extranjeras...
79. Definir el perfil del profesorado en los centros plurilingües y reforzar sus plantillas. (Propuesta de ANPE).
80. Reconocimiento, en todos los ámbitos, de las competencias en idiomas adquiridas en contextos de aprendizaje formal y no formal...

OBJETIVO 7. La Educación como bien de interés público y derecho de toda la sociedad.

81. Escolarización equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales, entre todos los centros públicos y concertados.
85. Autonomía a los centros educativos para el diseño de agrupamientos, organización de horarios y tareas docentes...
88. Modificar los sistemas de selección de los equipos directivos de los centros públicos...

OBJETIVO 10. Convivencia y educación en valores: Implicación de la familia, del profesorado y de la sociedad.

113. Impulsar la elaboración de protocolos de actuación ante distintos problemas y tipologías de conflictos...
114. Promover la cultura del esfuerzo, el respeto, la exigencia y la responsabilidad personal y social, así como los medios para reconocerlos e incentivarlos. (Propuesta de ANPE).
117. Apoyar al profesorado reforzando su autoridad social, académica y profesional en el ejercicio de sus funciones. Asistencia jurídica ante las demandas que pudieran derivarse de su actuación profesional. (Propuesta de ANPE).
118. Reforzar el papel de los equipos directivos para que puedan adoptar de forma inmediata las medidas necesarias ante los casos de violencia o indisciplina que se produzcan... (Propuesta de ANPE).

OBJETIVO 11. Profesorado: Reconocimiento profesional y social del docente.

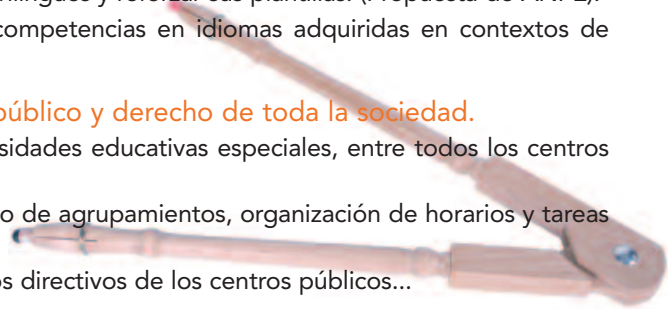
119. Establecer, en el ámbito de la mesa sectorial de la enseñanza pública, el marco básico del Estatuto Docente para el profesorado de todo el Estado... (Propuesta de ANPE).

- Una formación inicial de calidad.
- Un sistema de ingreso en la función pública que asegure la selección de los mejores profesionales.
- Una promoción vertical entre cuerpos docentes que resulte realmente eficaz.
- Una promoción profesional horizontal, en el propio puesto de trabajo, con un sistema de incentivos económicos en la línea de los países de nuestro entorno, ligada a la práctica docente, al trabajo en el aula y en el centro y a la formación permanente.
- La posibilidad de la prórroga del vigente sistema de jubilaciones anticipadas hasta que se regule la edad de jubilación de los distintos colectivos de trabajadores en el marco del Pacto de Toledo.

121. Mención al código deontológico de la profesión docente y a la mejora del prestigio y consideración social de la profesión docente.
123. Mejora de los procesos de selección del profesorado.
124. Favorecer la formación en centros de trabajo. (Propuesta de ANPE).
125. Incentivar la estabilidad del profesorado en los centros con el fin de facilitar el desarrollo de los proyectos educativos. (Propuesta de ANPE).
126. Apoyar y reforzar la labor del profesor, promoviendo su reconocimiento, autoridad moral y profesional en el ejercicio de sus funciones y fomentando el respeto y un buen clima de convivencia en las aulas.
127. Campañas para aumentar la consideración social del profesorado.
128. Movilidad, temporal o definitiva, de los docentes que lo deseen, y acrediten con méritos adecuados su idoneidad, hacia otras enseñanzas.
130. Modelo propio y específico del ámbito educativo, para la I+D+i... (Propuesta de ANPE).
131. Establecer un marco normativo específico para el profesorado de los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores como consecuencia de la integración de estas enseñanzas en el EEES. (Propuesta de ANPE).

OBJETIVO 12. Educación inclusiva, diversidad e interculturalidad: derecho a la diferencia sin diferencia de derechos.

132. Detección precoz de las necesidades específicas de apoyo educativo desde el mismo momento en que sean identificadas éstas...





PRESENTACIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA DE MADRID "MARÍA DE ÁVILA"

El pasado 23 de abril tuvo lugar la función inaugural de las jornadas de presentación oficial del Conservatorio Superior de Danza de Madrid "María de Ávila" (CSDMA).

Por Eva López Crevillén, Vicedirectora del Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila"

EL CSDMA es un centro público de Enseñanza Artística dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que ofrece una Enseñanza Superior en el ámbito de la pedagogía, la creación coreográfica y la interpretación de la danza.

Para presentarlo oficialmente se organizaron varias funciones durante los días 23, 24 y 25 del citado mes en el Teatro Valle Inclán de la RESAD. El programa aglutinaba distintas coreografías (de nueva creación en su mayoría) de los coreógrafos Myriam Agar, Nacho Duato, Tony Fabre, William Forsythe (días 24 y 25), Antonio Pérez y Joaquín Ruíz, interpretadas por alumnado de distintas especialidades y cursos y representativas de las líneas o estilos de danza que se estudian en el Conservatorio (Danza clásica, contemporánea, española, y flamenco). Las representaciones se abrieron con la proyección de un vídeo, elaborado a partir de entrevistas con alumnos y profesores e imágenes del día a día en las aulas, a través del cual se pudo deducir cómo es el Conservatorio, los estudios que ofrece y su enfoque de los mismos y la implicación de este centro con el futuro de sus alumnos.

EL CSDMA: SENTIDO Y PROPÓSITO

El CSDMA pretende, mediante una enseñanza activa y con una visión integradora de todas las materias

que son objeto de estudio, una mejora en la formación del estudiante posibilitando la presencia de los profesionales de la danza en espacios hasta ahora restringidos al sector. Se amplían sus horizontes de empleo facilitándoles un mayor desarrollo laboral por y para la danza a lo largo de toda su vida activa.

Es un espacio de formación, transmisión, creación, estudio, encuentro, reflexión, investigación y búsqueda, abierto a todas las tendencias, con una mirada actual y de futuro que marca profundamente su proyecto.



De izquierda a derecha: Virginia Valero, Directora del CSDMA, Eva López Crevillén, Vicedirectora del CSDMA y Tony Fabre, coreógrafo y director de la CND2.



En él se organizan cursos, talleres, ciclos de conferencias y debates, clases magistrales y de postgrado, actuaciones, colaboraciones con festivales de danza y certámenes, centros coreográficos, centros de enseñanza superior, universidades y con compañías de danza tanto de ámbito nacional como internacional.

Con un equipo de docentes de máximo prestigio y reconocimiento, el programa de estudios permite la presencia constante de profesores invitados lo que hace que el Conservatorio sea un centro vivo, dinámico, abierto, en continua evolución y experimentación.

Sin duda, un signo de identidad del CSDMA es el alto nivel y profesionalidad de su profesorado lo que, junto con la enorme dosis de implicación de éste, su esfuerzo constante y su entrega, explica los logros académicos que se van alcanzando así como el éxito de crítica y público obtenido en la presentación oficial. La pasión por el trabajo, y por el trabajo de calidad, el amor por la danza, el convencimiento y la vocación docente del claustro del CSDMA generan un ambiente muy motivador y estimulante, lo que es clave para obtener buenos resultados académicos y humanos entre el alumnado, además de ser un rasgo distintivo del Conservatorio.

LA FORMACIÓN Y FINALIDAD

Nuestra principal finalidad es formar bailarines, coreógrafos y docentes versátiles, emprendedores, con rigor y sensibilidad. Artistas con personalidad e identidad propia, capaces de defender sus proyectos, de innovar y hacer evolucionar la danza, con el ánimo de ofrecer todo el potencial que ésta tiene para el ser humano, y que allí donde desarrollen su actividad

profesional, transmitan, preserven y valoren la danza como patrimonio histórico artístico y cultural, reforzando su sentido universal.

EL CSDMA tiene un amplio programa de prácticas: escénicas, organizadas desde el propio centro de estudios, profesionales en compañías de danza y docentes en centros educativos. Mientras se proyecta la creación de una compañía de danza, como paso previo a su consecución, se programan actuaciones que posibilitan al alumnado desarrollar su creatividad, presentar sus trabajos coreográficos, adquirir experiencia escénica y madurez interpretativa y la aplicación práctica de los conocimientos obtenidos en las distintas asignaturas que conforman el currículo.

El CSDMA busca una formación de excelencia que se adapte a las distintas realidades académicas, profesionales y artísticas de la danza.

Para conseguirlo, la formación se organiza en dos especialidades: Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza y Pedagogía de la Danza.

PRESENTE Y FUTURO INMEDIATO

Actualmente el CSDMA afronta el reto de adaptarse al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior: la puesta en marcha de los estudios de grado, el diseño de masters artísticos de especialización e investigación en el CSDMA y los estudios de doctorado en colaboración con diferentes universidades, además del desarrollo de programas de intercambio que potenciarán la movilidad del alumnado, algo esencial para una educación integral e íntimamente ligada al espíritu del Espacio Europeo.

Estos cambios van a marcar una mejora sustancial y necesaria en la organización de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas, y una transformación de nuestros estudios.

Afrontaremos el reto esforzándonos al máximo y reforzados por la motivación que ha supuesto la satisfactoria presentación de nuestro centro a través de la que se ha alcanzado un estimulante reconocimiento de nuestro trabajo.

Más información: www.csdma.es

Los estudios superiores de Danza en todo el Estado son impartidos por seis centros, cinco públicos y uno privado. En concreto: uno en Andalucía y en Cataluña, dos en la Comunidad Valenciana y dos en la Comunidad de Madrid (el "Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila" y otro privado).

El hecho de que estas enseñanzas superiores de Danza se impartan solamente en seis centros educativos de todo el Estado resulta a todas luces insuficiente. El extraordinario valor de las Enseñanzas Artísticas exige la creación de centros de Danza, y en general de todas las especialidades en todas las comunidades autónomas.

Desde ANPE instamos a todas las administraciones educativas a apoyar a las enseñanzas artísticas en centros públicos, incrementando la inversión global en estas enseñanzas, por la importancia capital que tienen en un país desarrollado como el nuestro. Solamente podremos alcanzar un nivel de calidad homologable con Europa, si desde todas las administraciones educativas se cree en ellas y existe la voluntad política de desarrollarlas en el nivel de la educación superior y en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior.

LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESOR EN GALICIA

El Gobierno de Galicia va a promulgar una Ley de Autoridad en la que se reconoce al profesor el rango de autoridad pública.

EL reconocimiento de la autoridad pública del profesor es una histórica aspiración de ANPE y del Defensor del Profesor, pioneros e impulsores de esta reivindicación en Galicia desde el año 2006. Por eso ANPE valora muy positivamente esta iniciativa, beneficiosa para la sociedad, la educación y el profesorado.

La Ley responde a una reivindicación histórica de ANPE-Galicia, que diseñó en el año 2006 una estrategia sindical de hondo calado contra la violencia y para mejorar la convivencia en los centros, puesta en marcha mediante numerosas iniciativas y actuaciones.

El 28 de marzo de 2006 ANPE-Galicia presenta sus propuestas de modificación de la normativa de convivencia en los centros docentes no universitarios de Galicia.

A finales de abril de 2006 se pone en marcha el servicio del "Defensor del Profesor" para toda la comunidad gallega, a disposición de todos los docentes que necesitan ayuda, apoyo y orientación ante cualquier acoso en el aula.

El 20 de mayo de 2006 ANPE-Galicia presenta su propuesta al Plan Integral para Mejorar la Convivencia Escolar en Galicia, presentado por la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia.

En noviembre de 2006 ANPE-Galicia solicita al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Galicia para que se persigan "con consideración de atentado a la autoridad todos aquellos casos de agresiones al profesorado en el desempeño de su función docente" y obteniendo respuesta favorable de la Fiscalía General de Galicia dirigida al Presidente de ANPE-Galicia con fecha 5 de diciembre de 2006.

El 31 de enero de 2007 firma del Acuerdo Interinstitucional para la puesta en marcha del Plan Integral para la mejora de la convivencia escolar.

En el curso 2008/2009 ANPE desarrolla una intensa campaña a nivel nacional y autonómico de reivindicación de autoridad pública del profesorado.

El 2 de octubre de 2009 ANPE-Galicia solicita a la administración educativa gallega la puesta en marcha de un servicio de asistencia jurídica para el profesorado y un seguro de defensa.

En abril de 2010 ANPE-Galicia presenta una propuesta al Excmo. Sr. Conselleiro de Educación y Ordenación Universitaria para la modificación de la actual normativa de convivencia en los centros docentes no universitarios gallegos.

AUTORIDADE é

que a túa palabra teña valor

Polo recoñecemento da
AUTORIDADE DO DOCENTE
no exercicio da súa función

30 anos ao servizo do profesorado

www.anpe.es

ANPE
GALICIA

ANPE-Galicia considera que la futura Ley debe ser un texto legal como antecedente de un nuevo modelo educativo que propicie un clima de orden, respeto y disciplina en los centros, para el pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad.

La nueva norma debe dar al profesorado una protección especial en el ejercicio de su función. Así mismo, considerará imprescindible la sustitución del actual modelo educativo por otro que priorice los conocimientos y el esfuerzo, para garantizar la igualdad de oportunidades de los alumnos.

ANPE-Galicia apuesta por un paquete de medidas global, que debe incluir: formación específica, campañas de prestigio de nuestra labor docente, colaboración con las familias, establecimiento de normas y protocolos y la modificación profunda de una normativa que ha quedado obsoleta y no responde a la realidad social en que vivimos.

ACUERDO DE INTERINOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

En la Mesa Sectorial, ANPE ha firmado el acuerdo de provisión de puestos, negociado durante todo este curso con la Administración.



Hacía diecisiete años de la firma del último acuerdo. Era ya necesaria una normativa que se ajustase a los cambios del sistema educativo valenciano, y de este colectivo de docentes. Los interinos valencianos necesitaban mejorar urgentemente sus condiciones de trabajo, principalmente las relativas a acortar distancias entre sus domicilios y los centros de trabajo, cuando realizan sustituciones. Lo anterior, afecta directamente a sus condiciones laborales.

ANPE, recogiendo el sentir de la mayoría del profesorado interino, mediante sus firmas, presionamos a la Administración a sentarse y desarrollar lo que ha supuesto este nuevo documento:

- Progresiva ampliación de las bolsas que tendrán posibilidad de elegir provincia en las adjudicaciones de vacantes hasta 31 de diciembre. (Las bolsas que tienen este derecho adquirido lo conservan).

- Elección voluntaria de sustituciones durante todo el curso, y de vacantes a partir del 1 de enero.
- Cobro de los meses de verano, cuando la adjudicación de vacante ser realice antes del 31 de diciembre.
- Suspensión temporal voluntaria de la bolsa, en varios supuestos, sin perder el orden en ésta.

Nos hubiera gustado que se hubieran incluido otras mejoras de las que recoge, pero en toda negociación las partes deben ceder. En este momento era prioritario mejorar el sistema de provisión de puestos, más que otras condiciones económicas, a las que no renunciamos negociar. Por eso hemos mostrado nuestro apoyo al documento con nuestra firma, pues el profesorado interino así lo ha demandado en las asambleas realizadas. Nos parecía una irresponsabilidad no haberlo hecho, pues mejora considerablemente las condiciones de trabajo de miles de docentes interinos.

La decisión de no firmar, que ha adoptado una de las organizaciones sindicales, que forma parte de la Mesa Sectorial de Educación, imposibilita que los docentes interinos puedan favorecerse de las condiciones de este acuerdo el próximo 1 de septiembre, pues para la derogación del anterior era necesaria la firma de todos los sindicatos.

ANPE siempre ha apoyado a este colectivo y ahora que ha sido abandonado por otros sindicatos, le apoya más que nunca.

NUEVA SEDE DE ANPE HUELVA

El pasado 27 de abril el presidente nacional de ANPE y la delegada provincial de Educación inauguraron la nueva sede provincial de ANPE Huelva.

NICOLÁS Fernández Guisado y Antonia Cascales Guil, delegada provincial de Educación, mostraron su satisfacción por estas nuevas instalaciones, que suponen una mejora sustancial en la atención a los afiliados de la provincia.

Al acto asistieron, además, el presidente autonómico Francisco Padilla, el Comité Ejecutivo Regional, los miembros del Consejo Sindical Provincial encabezados por su presidente Jesús M^a García Pérez, personal de la Delegación Provincial de Educación, representantes del resto de las organizaciones sindicales y medios de comunicación.





COLOQUIO INTERNACIONAL EN VALENCIA

Este coloquio, organizado por la Academia Europa de la Confederación Europea de Sindicatos Independientes, CESI, al que asistieron representantes de los principales sindicatos europeos, se celebró en Valencia los días 15 y 16 de abril.

La Academia Europa, órgano encargado de la formación dentro de la CESI y cuyo vicepresidente es Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE, organizó en Valencia este Coloquio con el objeto de replantear el papel de los agentes sociales en la resolución de la crisis económica. Al coloquio asistieron el presidente de ANPE en la Comunidad Valenciana, Antonio Ponce, y los dirigentes de ANPE en la región.

La secretaria estatal de comunicación de ANPE, Carmen Guaita, presentó en el marco del coloquio la

ponencia "Cómo pueden la administración pública y los interlocutores sociales contribuir a crear estructuras eficaces", en la que planteó, entre otros aspectos, la necesidad de establecer un Estatuto propio para la función pública docente, y el importante papel del Estado en la formación a lo largo de la vida de los ciudadanos. La presentación de las conclusiones del seminario fue realizada por Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE.

Publicamos a continuación las conclusiones del coloquio.

¿QUÉ PUEDEN HACER LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LOS INTERLOCUTORES SOCIALES PARA SUPERAR LA CRISIS?

Por Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE, vicepresidente de la Academia Europa.

El sector público y el sector social son motores esenciales de la economía como lo es también el sector privado. Un país genera beneficios cuando se produce una relación adecuada entre todos los sectores: el privado, el público y el social.

La actual crisis tiene bases estructurales y sus dinámicas son de carácter global. Hacen falta, por tanto, respuestas estructurales y globales que procuren la configuración de un nuevo modelo social sostenible, suficiente y de calidad.

La situación requiere un planteamiento preventivo además de paliativo, que evite una cronificación de situaciones de exclusión social antiguas o sobrevenidas y, por otro lado, un enfoque de garantías generales a nivel estatal donde se garanticen los servicios públicos básicos y primen siempre los criterios de eficacia y eficiencia.

Los agentes sociales son elementos claves del entramado productivo y social y para ello cuentan con una herramienta fundamental: el diálogo social. Mediante el dialogo social se deben alcanzar importantes acuerdos en las distintas materias al objeto de poder abordar reformas estables mediante el entendimiento con los agentes sociales y políticos.

En este contexto nos preguntamos: ¿Cuál es el papel de las administraciones? Las administraciones tienen como misión irrenunciable lograr unos servicios públicos de calidad. Para ello, deben perfilar objetivos y liderar los procesos, sin delegar responsabilidades.



Es fundamental que aquellas favorezcan en la sociedad el necesario ambiente de credibilidad y confianza. El clima imprescindible para que los empresarios inviertan y generen empleo.

Las administraciones públicas están obligadas a mejorar la gestión y la eficacia. Asimismo, deben crear los marcos precisos para garantizar la participación de empresarios y sindicatos, y potenciar la formación para facilitar un incremento del empleo y la buena naturaleza del mismo, el desarrollo personal y profesional y la calidad de vida, intensificando la lucha contra la exclusión.

En este sentido, deberán invertir en proyectos de innovación que respondan a las nuevas demandas, administrar y valorar los recortes e incrementos del presupuesto distinguiendo siempre, lo fundamental de lo accesorio.

La comunicación fluida con los ciudadanos juega un papel esencial en la sociedad del conocimiento y la información. En el orden interno buscarán nuevos mecanismos de incentivación laboral para sus funcionarios, a fin de evitar un clima de hastío, estrés y desmotivación.

Los agentes sociales se encuentran hoy ante un nuevo panorama y, en una sociedad tan cambiante como la actual, deben redefinir su función aunque siga siendo prioritario el diálogo social.

El diálogo social debe seguir marcando la pauta para la estabilidad, la profesionalización, las mejoras sociales y la adopción de acuerdos.

Un ejemplo claro en España es el Estatuto Básico del Empleado Público, instrumento para regular la situación laboral de los empleados públicos en España, desde su ingreso en la función pública hasta la jubilación.

Es cierto que los sindicatos han adquirido nuevos perfiles, y un nuevo protagonismo que podría resumirse en las siguientes funciones:

1. Analizar e interpretar la realidad de la propia sociedad, dar una respuesta a sus problemas, demandas o necesidades.
2. Aglutinar y crear estados de opinión.
3. Estructurar y construir las demandas de carácter social.

4. Ejercer una función prospectiva, al descubrir y evidenciar nuevas necesidades o problemáticas de la sociedad y despertar una preocupación en los estamentos oficiales por esos temas.
5. Marcar una distinción clara entre la eficacia y la eficiencia, ambos aspectos complementarios y fundamentales.

Por su parte, el Estado tiene una misión fundamental: contribuir a la creación de un clima de confianza estableciendo estructuras estables para la función pública, promulgando normas marco que determinen las características concretas del empleo destinado a asegurar los servicios públicos. Estas normas marco, Estatutos profesionales, deben constituir referencias para establecer las condiciones particulares de cada colectivo: para el acceso a la función pública, el desarrollo de la carrera profesional y la evaluación del desempeño profesional, y creando para los funcionarios de los distintos sectores una identidad propia que favorezca una cultura de la gestión y no solamente de la administración.

El Estado no puede convertirse en propulsor de empleo precario, debe asimilar la deontología europea, el Estado social que Europa es y debe ser, y propulsar intervenciones eficaces, con respeto a la iniciativa social y escrupulosa gestión de los recursos públicos, con especial interés en los servicios básicos de interés general, como los educativos y sanitarios.

En los Estados fuertemente descentralizados, la transferencia de servicios entre administraciones debe corresponderse siempre con una transferencia de recursos que evite la desigualdad entre los ciudadanos. El Estado debe convertirse en impulsor de la formación a lo largo de la vida, ayudando a superar los bajos niveles de cualificación profesional.

Para conseguir una Administración moderna se necesita que sus empleados públicos adquieran nuevos conocimientos, habilidades y modifiquen sus actitudes. Muchas veces se reprocha injustamente al empleado público que trabaja de forma muy laxa, sin identificarse con el servicio público y con poca identidad corporativa. Necesitamos que sea consciente de su deber, pero el empleado público del futuro debe estar motivado para ofrecer su mejor rendimiento.

Las competencias que son necesarias en caso de crisis se pueden resumir en las siguientes:

- Ser más flexible al cambio y tener una perspectiva más global.
- Abrirse a nuevas oportunidades.
- Tomar iniciativas.
- Prepararse para futuros trabajos y oportunidades.
- Aprender nuevas habilidades.
- Formarse continuamente y de forma permanente.

Como conclusión podemos decir que el sector público después de esta crisis debe ser reestructurado, para hacer frente a los nuevos retos que se plantean.